

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4724, sobre cooperación técnica y financiera a fin de ampliar las actividades del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del 2001, celebrado el día 28 de septiembre del corriente año entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 2104/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

003

/00.-

Silvia Monica Cappi
SILVIA MONICA CAPPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

